



SAN LUIS, 25 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-12709/2024. Área N° 14 "Teatro", del Departamento de Artes, solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, destinado al área de referencia, con temas relativos a "Actuación II", para la carrera Profesorado Universitario en Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 14 "Teatro", del Departamento de Arte, solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, destinado al área de referencia, con temas relativos a "Actuación II", para la carrera Profesorado Universitario en Teatro.

Que Dirección Administrativa, en Providencia 12666/2024, realiza la imputación del cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del día 9 de octubre de 2024, aprobó por unanimidad, el llamado a Concurso y el Jurado propuesto.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 17 de diciembre de 2024, aprobó mediante Resolución Consejo Superior N° 330/2024, el llamado del presente Concurso y la conformación del Jurado.

Que a Trámite 550/2025, el Jurado Titular local Prof. Gabriel Ernesto ARIAS presenta nota de excusación y que mediante Resolución Consejo Superior N° 80/2026, dicha excusación fue aprobada; debido a esto, se procede a completar la nómina de los Jurados Titulares con el Suplente correspondiente.

Que el llamado a Concurso se registró por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y su complementaria, la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.



Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, el Tribunal Examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial, en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del Concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos, que serán evaluados con esa modalidad. El Tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso, público y abierto, de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, con destino al Área N° 14 "Teatro", destinado al área de referencia, con temas relativos a "Actuación II", para la carrera Profesorado Universitario en Teatro.

ARTÍCULO 2°.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día lunes 29 de junio de 2026 hasta el día viernes 3 de julio de 2026, la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios, desde el día LUNES 20 DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (20-07-2026), a partir de las 8:00 horas, hasta el día LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (01-09-2026), hasta las 12:00 horas, por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso:



TITULARES:

Mgtr. Cipriano Javier ARGÜELLO PITT (Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Ramón Alejandro SANZ FERRAMOLA (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Mario Alberto PALASÍ (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTES:

Prof. Adrián ANDRADA (Universidad Nacional de Córdoba)

Dra. María Silvia BALDIVIESO (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com , en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre. En caso de inscribirse en más de UN (1) llamado, deberá enviar un mail por cada uno.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) o más archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden:

1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente, que obra en Anexo de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado.

2° UNO (1) o más archivo/s PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 o N° 15/1997, según corresponda.

Requisitos:

Los archivos en PDF no podrán ser superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de que se exceda el tamaño, se deberá dividir en la cantidad de archivos necesarios, identificando a los mismos con orden correspondiente.



Ejemplo:

Probanzas/Apellido del aspirante – Parte 1 del total enviados

Probanzas/Apellido del aspirante – Parte 2 del total enviados... etc.

Los archivos escaneados de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se recepcionarán en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico o u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente Concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente, según corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MIV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecana- Lic. PASQUALINI, Valeria (a cargo RD04-688/2026) Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/06/2026 09:04:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/06/2026 11:15:47
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/06/2026 09:46:54
Razon: Autorizado por Valeria Pasqualini